UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DECANATO

Callao, 02 de Octubre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha dos de Octubre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1393-2018-D/FCS.- Callao; 02 de Octubre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio № 453-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 050-2018 CACCC/FCS recepcionado el 02 de octubre del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas de la estudiante CANCHUMANYA PERALES, CINTHYA, con código 020923-H de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN111 EN113	Antropología Sociología	03 03	12 15		1	EO101	Antropología y Sociología	03	14
EN105	Biología General	03	12		2	EO103	Biología	03	12
					3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
EN101	Lengua española	03	14		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	14
EN101	Matemática	03	12		5	EO109	Matemática	03	12
				'	6	E0111	Metodología del Trabajo Universitario	03	-
EN101	Química General y Orgánica	04	13		7	EO113	Química General y Orgánica	03	13
EN102	Anatomía Humana	04	12		8	EO102	Anatomía	03	12
EN104	Bioquímica	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12
EN203	Ética y deontología	03	13		10	EO106	Bioética y Deontología	03	13
				II	11	EO108	Epistemología	03	-
EN112	Educación para la Salud	03	11		12	EO110	Educación para la Salud	03	11
EN109	Psicología evolutiva y social	03	14		13	EO112	Psicología	03	14
EN110	Biofísica	03	13		14	EO114	Biofísica	03	13
EN106	Microbiología y Parasitología	03	11		15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
EN205	Farmacología	04	13	III	16	EO203	Farmacología	03	13
EN201	Fisiología humana	04	11		17	EO205	Fisiología	03	11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DECANATO

					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
EN207	Enfermería Básica	09	11		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	11
EN101	Introducción a la enfermería	06	13		20	E0211	Introducción a la enfermería	03	13
EN303	Bioestadística	03	13		21	EO202	Bioestadística	03	13
EN202	Enfermería en Salud del Adulto I	09	12		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	12
EN204	Enfermería en epidemiología	05	11	IV	23	EO206	Epidemiología	06	11
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	13		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	13
EN306	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	12		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	12
EN301	Enfermería en Salud del Adulto II	09	13		26	EO301	Enfermería en Salud del Adulto II	80	13
EN302	Enfermería en Salud de la Mujer y Niño	09	11		27	EO303	Enfermería Materno	80	11
EN407	Deportes y Actividades Culturales	03	16	V	28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	16
EN307	Comunicaciones y Relaciones humanas	03	13		42	EE001	Desarrollo social y Relaciones humanas	02	13
EN312	Cuidados intensivos I	03	13	VI	46	EE005	Primeros auxilios	02	13
	Enformacia en Calud del Niño y		1	ı	1		Enformería del Niño		
EN401	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente I	09	14	VII	32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	80	14
EN314	Salud reproductiva	03	14		50	EE009	Salud sexual y reproductiva	02	14
EN412	Enfermería en salud ocupacional	03	13	VIII	53	EE012	Salud ocupacional y ambiental	02	13
EN412 EN413	Salud ambiental	03	12				Salad Soupasional y ambiental		10

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica